



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

**C I R C U L A R CSBTC15-11**

FECHA : lunes, 23 de febrero de 2015

PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

ASUNTO: *"Ingreso de la información de las Estadísticas Judiciales en el SIERJU para el año 2015"*

Con un cordial saludo y en atención a lo dispuesto en el Acuerdo **PSAA15-10299** del 20 de febrero de 2015 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de la manera más atenta me permito poner en conocimiento las fechas establecidas para el reporte de la información de las Estadísticas Judiciales en el Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial - SIERJU para el año 2015 en esta Seccional:

**Grupo 2**

CONSEJO SECCIONAL	CANTIDAD DE DIAS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Bogotá	3	9 al 13 abril	6 al 8 de julio	6 a 8 de octubre	15 al 19 enero de 2016

Los Despachos de Descongestión deberán reportar los 5 primeros días hábiles de cada mes. En el evento en que el periodo del reporte coincida con el reporte trimestral de los juzgados permanentes, señalado en el anterior cuadro, los despachos de descongestión realizarán el reporte siguiendo las fechas establecidas para el Consejo Seccional.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico realizará un único corte de información para generar la base de datos, el día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido para el último grupo.

Es importante resaltar que la Sala Administrativa no está facultada para hacer modificaciones de estos plazos, en especial para ampliar el término del reporte.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta - Sala Administrativa

JNM/VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 - 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1